



Acta # 572

En el municipio de Pimienta, Cortes a los 19 días del mes de Noviembre del año 2022, en Sesión de cabildo abierta parcialmente convocada por el Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Uarte a través de Medios Escritos, Virtuales y Perifoneo a la población en general del Municipio de Pimienta, propietarios de Negocios, con la asistencia de los Señores Regidores: Ely Lorenza Rodríguez, Elio Roberto Fuentes, Delmer Augusto Cordero, Donald Quiroz Brito, Juan Pablo Cuellar, Mariadel Carmen Castellanos, Carlos Mauricio Páez, Oscar Armando Pérez, Lic. Alejandro Ramos Marmal Vice Alcalde Municipal, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionados Municipales, Sociedad Civil en general, ante la Secretaría Municipal que da fe, Guardando las medidas de Bioseguridad.

Punto No. 1 Comprobación del Quórum Punto No. 2 Apertura de la Sesión Punto No. 3 Oración a Dios Punto No. 4 Entonación del Himno Nacional Cantado por toda la concurrencia, Punto No. 5 el Señor Alcalde explicó el tema único puntual de Agenda es la Socialización del Plan de Arbitrios para el año 2023 ante la población de Pimienta.

Punto No. 6 Lectura, discusión y aprobación del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad por los Señores Corporativos.

Punto No. 7 Toma nuevamente la palabra el Señor Alcalde explicando la metodología a desarrollar en cumplimiento a lo emanado por la Ley de Municipalidades como lo es el período para la Socialización del plan de arbitrios que se regira a la Corporación Municipal y su administración durante el año 2023, basados en los artículos de Ley # 147-148-150 y 151 de la Ley de Municipalidades y su reglamento, expresó el Señor Alcalde que el Plan de Arbitrios fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal en la Sesión Ordinaria # 571 del 09/11/2022, Socializando este día ante la comunidad, Seguidamente dio participación a la Lic. Tullisa Aracely González en calidad de jefe de Administración Municipal y auxiliada de método Audiovisual Data Show y con detalles expresó el plan de arbitrios vigente para el año 2023 sus fundamentos legales, su índice, defunciones, y capitales que contempla, exposición fue muy clara y precisa, en el Rubro por

VIVO

la prestación de los Servicios de agua potable sufre modificaciones. Su tarifa mensual contemplada en el recuadro para lo cual el Sr. Alcalde expuso con detalles toda la inversión que la administración municipal realiza en el rubro por Servicio de Agua en el municipio. Igual forma el Servicio del fideicomiso aunque este último no sea objeto de modificaciones, recalando el Sr. Alcalde que uno de los sustentos que nos condujo a tomar la Decisión por el Incremento del Servicio de agua potable de \$450.00 en el año 2022 a \$1,210.00 en el año 2023 ha sido por el considerable y excesivo aumento de la tarifa de la Empresa Energía Honduras ECH en materia de consumos en las bombas de agua, expuso con graficos comparativos año 2020, 2021 y 2022 siendo excesivo el incremento para el año 2022, al año 2020 el mes de Septiembre se cancelo a la ECH por la prestación del Servicio de Energía L. 1,918,242.17, año 2021 L. 2,375,131.06 y en el año 2022 se cancelo L. 3,494,741.67, como pueden apreciar parte del gran incremento por el servicio de energía es el costo de material y equipo que se utilizan para las actividades de operación y mantenimiento de la red de conducción a la red de distribución y las estaciones de Bombeo, nuestro principal testigo es el Sr. Ciro de las Albas Duarte el tecnico electomecanico que nos realiza las reparaciones y Asesorias en materia del Sistema de Bombeo, ademas la ONG El agua tu propiedad realiza actividades de Limpieza por un bajo costo, Rectificandoles a la población que contamos con un sistema de Servicio que responde a las necesidades de las mismas, alcanzando un 90% de Satisfacción en los usuarios. Según lo hemos medido a través de entrevistas con la Comunidad, es por esto que la honorable Corporación después de estos analisis toma la decisión del Incremento al pago por Servicio de agua potable, lamentando que esta situación afecta el costo de vida de los ciudadanos pero se reconoce los Beneficios del sistema eficiente, manifestando la Comunidad estar de acuerdo con el Incremento como lo demostraron en esta Sesión de Cabildo abierto el cual al finalizar la exposición el Sr. Alcalde recibia los aplausos y en señal de aprobación levantaron su mano todos los presentes, continuó informando el Sr. Alcalde

VIVO

que a pesar del costo en los Combustibles y Compra de Repuestos
estas camiones recolectores de Basura no sufriran Incremento
en la mensualidad por Servicio del tren de asco, Retoma su
Exposición la Lic. Gonzalez de las modificaciones al plan de
Arbitrios para el año 2023 especificamente los requisitos para
el Alquiler del Centro Civico mediante el Reglamento donde establece
tarifas y requisitos bien precisos basados en la Gran Inversión Municipal
al que se le hizo al Centro Civico, como ser: Eliminación, Cielo Para
Pintura, e Instalación de Vidrio en las Ventanas, y Cambio de puertas
Siendo responsable para la aplicación del Reglamento el Sr. Jose Daniel
Garcia, Seguidamente pidió participación el Sr. el cual
reconoció las Remodelaciones e Inversión al Centro Civico los cuales
enorgullecen a los pimentinos, pero sigue a la honorable Corporación
Retomar el Costo por Alquiler y que lo haga mas accesible a la población
que lo piden, ya que con el nivel actual de costos no alcanza para
Cubrir todos los gastos que conllevan las fiestas Bailables ya que se
realizan para obtener un poco de Beneficio economico, tambien
manifesto que estos costos elevados debieran aplicarlo a personas
que no residan en el municipio y demanden alquiler del Centro Civico
Tomo la palabra el Señor Regidor Tunaldo Quiróz para manifestar
a la concurrencia que estamos en esta Sesión de Cabildo Abierto porque
la población Paga los Costos en algunas Pases y que el habia Sugerido a
los representantes de Corporación que el Costo cuando fuese para gente
Foranea del Municipio, el Señor Alcalde expresa que en el artículo
47 de la ley de municipalidades y su reglamento dice: que el plan de
Arbitrios se somete a Consideración para la aprobación por la
Corporación Municipal, el cual este plan de arbitrios ya fue apro-
bado en el acta #571 del 09/11/2022, tambien retomo el
Art. 150 que dice que es una obligatoriedad de la Corporación
del cumplimiento de la población los planes de arbitrios vigentes para cada
año, es lo que estamos Socializando este día, Seguidamente el Señor
Alcalde propone que en la Sesión ordinaria que se realiza este
mismo día se discute la propuesta del Sr. Celbrany para autorizar
a Considerar los precios por alquiler del Centro Civico para fiestas bailables

VIVE

218
MUNICIPAL
Por lo que según esta Reglamentado las actividades extramunicipales
educativas, otros sin fin de lucro (policial, Cruz Roja, ONG y otros sin
fin de lucro) no tienen costos, para finalizar el Señor Alcalde Solicita
a toda la concurrencia que se dieran por enterados, satisficando la
Asamblea presentes el plan de arbitrios para el año 2023, los
cuales levantarán la mano en señal de aprobación, Agradeciendo
la Lic. Milissa Gonzalez la atención brindada y les invito a disfrutar
de un refrigerio, Comienza la Sesión el Señor Alcalde Municipal
a las 4:00 p.m. en las Salas del Centro cívico municipal.

Por tanto
Dr. Paul Alfredo Ugarte
Alcalde Municipal

Lic. Alejandro Ramos Morales
Vice Alcalde Municipal

ESY Padas Reg. #1

Hector Fuentes Reg. #2

Delmer Caceres Reg. #3

Donaldos Quiroga

Juan Pablo Ucellar Reg. #5

Emilia Castellanos Reg. #6

Delmer Caceres

Juan Pablo Ucellar

Emilia Castellanos

Paula Lopez

Oscar Armando Perez #8

Emilia Castellanos

Paula Lopez #7

Oscar Armando Perez #8

Emilia Castellanos

Acta #573

En el municipio de Pimentas, Certes a los 19 días del mes de Noviembre
del año 2022, Suendo las 4:30 p.m. en Sesión ordinaria Convocada
por los Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte, en el Salon
de Regidores de la Municipalidad de Pimentas, asistieron los Señores:
ESY Padas, Hector Eduardo Fuentes, Delmer Caceres, Donaldos
Quiroga, Juan Pablo Ucellar, Maria del Carmen Castellanos, Carlos
Morales Reyes, Oscar Armando Perez, Lic. Alejandro Ramos Morales Vice
Alcalde Municipal, Comisión de Transparencia, Comisariado Municipal, Je-
fes de Departamentos Municipales, Sociedad civil, ante la Secretaría
Municipal que da fe, Cuidando las medidas de BioSeguridad.
Punto No. 1. Comparecencia del Quipnir Punto No. 2 apertura de la Sesión
Punto No. 3 Oración a Dios Punto No. 4 lectura, discusión y aprobación
de la agenda la cual fue aprobada por unanimidad, Punto No. 5. lectura,
discusión y Aprobación del acta anterior la cual fue aprobada por